

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**20847** *Resolución de 29 de noviembre de 2022, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral, en el marco de estabilización de empleo temporal.*

De conformidad con la tasa de estabilización de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que fue aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad de 7 de octubre de 2022 (BOCM de 27 de octubre), y una vez alcanzado acuerdo con el Comité de Empresa de PAS laboral de esta Universidad y según lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre (BOCM de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre (BOCM de 4 de diciembre) con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración y Servicios Laboral, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e), de la misma norma, resuelve convocar pruebas selectivas para cubrir treinta y cuatro plazas de personal de administración y servicios laboral, conforme a la Disposición adicional 6.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante concurso libre de méritos (convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración), para la provisión de las plazas que se indican en el anexo a esta resolución.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo público, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

La solicitud, que estará disponible en la Sede Electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid, <https://sede.uam.es/sede/procesosselectivos>, se dirigirá al Sr. Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid y se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria y los actos administrativos que deriven del procedimiento se publicarán en la dirección <https://www.uam.es/uam/informacion-para-pas>.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid». Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de noviembre de 2022.–La Rectora, Amaya Mendikoetxea Pelayo.

## ANEXO

## Relación de plazas convocadas

N.º Orden	Código	Denominación puesto	Especialidad	Gp.	N.S.	Unidad	Subunidad	Jornada
1	4005A15	TITULADO/A SUPERIOR.	IDIOMAS-ITALIANO.	A	A1	VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	SERVICIO DE IDOMAS.	J.P.M.
2	4005A117	TITULADO/A SUPERIOR.	IDIOMAS-ESPAÑOL.	A	A1	VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	SERVICIO DE IDOMAS.	J.P.M.
3	5010A21	TITULADO/A SUPERIOR.	LABORATORIO CENTRO BIOLOGÍA MOLECULAR S.O.	A	A2	VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.	CENTRO BIOLOGÍA MOLECULAR S.O.	M.
4	5004A22	TITULADO/A SUPERIOR.	INFORMÁTICA CENTRO MICROANÁLISIS.	A	A2	VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.	CENTRO MICROANÁLISIS DE MATERIALES.	M.
5	5004A23	TITULADO/A SUPERIOR.	ELECTRÓNICA CENTRO MICROANÁLISIS.	A	A2	VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.	CENTRO MICROANÁLISIS DE MATERIALES.	M.
6	3006B11	TITULADO/A MEDIO.	LABORATOIRO FÍSICA MATERIA CONDENSADA.	B	B1	FACULTAD DE CIENCIAS.	DPTO. FÍSICA MATERÍA CONDENSADA.	J.P.M.
7	5003B12	TITULADO/A MEDIO.	ELECTRÓNICA.	B	B1	VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.	SEGAINVEX.	J.P.M.
8	6008B11	TITULADO/A MEDIO.	ENFERMERÍA.	B	B1	VICEGEREMCIA DE RR.HH Y ORGANIZACIÓN.	SERVICIO MÉDICO, SEGURIDAD Y S.LAB.	J.P.M.
9	7008B12	TITULADO/A MEDIO.	EDUCADOR/A.	B	B1	VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES.	ESCUELA INFANTIL BÄRBEL INHELDER.	J.P.M.
10	3001B11	TITULADO/A MEDIO.	ADMINISTRACIÓN.	B	B1	FACULTAD DE CIENCIAS.	ADMINISTRACIÓN.	J.P.M.
11	3403b21	TITULADO/A MEDIO.	LABORATORIO BIOQUÍMICA.	B	B2	FACULTAD DE MEDICINA.	DPTO. DE BIOQUÍMICA.	M.
12	3407B21	TITULADO/A MEDIO.	LABORATORIO FISIOLÓGIA.	B	B2	FACULTAD DE MEDICINA.	DPTO. DE FISIOLÓGIA.	J.P.M.
13	4011B24	TITULADO/A MEDIO.	ADMINISTRACIÓN.	B	B2	VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	OFICINA ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE.	J.P.M.
14	3405C18	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	LABORATORIO ANATOMÍA, HISTOLOGÍA Y NEUROCIENCIA.	C	C1	FACULTAD DE MEDICINA.	DPTO.ANATOMÍA, HISTOLOGÍA Y NEUROC.	J.P.T.
15	3406C13	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	LABORATORIO MEDICINA PREVENTIVA, SAL.PÚBLICA Y MICROBIOLOGÍA.	C	C1	FACULTAD DE MEDICINA.	DPTO. MEDICINA PREVENTIVA, SALUD PÚBLICA Y MICROBIOLOGÍA.	J.P.M.
16	3407C12	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	LABORATORIO FISIOLÓGIA.	C	C1	FACULTAD DE MEDICINA.	DPTO. FISIOLÓGIA.	J.P.M.
17	5003C16	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	MECÁNICO-FRESADOR.	C	C1	VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.	SEGAINVEX.	J.P.M.
18	7008C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	EDUCADOR/A.	C	C1	VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES.	ESCUELA INFANTIL BÄRBEL INHELDER.	J.P.M.
19	7008C12	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	EDUCADOR/A.	C	C1	VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES.	ESCUELA INFANTIL BÄRBEL INHELDER.	J.P.M.
20	8002C16	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	FONTANERÍA.	C	C1	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.	MANTENIMIENTO.	J.P.M.
21	8002C116	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	CRISTALERÍA-CERRAJERÍA.	C	C1	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.	MANTENIMIENTO.	J.P.M.
22	5004C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	ACELERADOR DE IONES.	C	C1	VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.	CENTRO MICROANÁLISIS DE MATERIALES.	M.
23	3403C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	LABORATORIO BIOQUÍMICA.	C	C2	FACULTAD DE MEDICINA.	DPTO. BIOQUÍMICA.	M.
24	4002C22	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	AMINISTRACIÓN.	C	C2	VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	CENTRO ESTUDIOS DE POSGRADO.	J.P.M.

N.º Orden	Código	Denominación puesto	Especialidad	Gp.	N.S.	Unidad	Subunidad	Jornada
25	5006C24	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	ANIMALARIO.	C	C2	VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.	GABINETE VETERINARIO.	J.P.M.
26	5003C31	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	SERVICIOS E INFORMACIÓN.	C	C3	VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.	SEGAINVEX.	J.P.M.
27	4002C31	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	SERVICIOS E INFORMACIÓN.	C	C3	VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	CENTRO ESTUDIOS DE POSGRADO.	J.P.T.
28	3001D5	TÉCNICO/A AUXILIAR.	SERVICIOS E INFORMACIÓN.	D	D	FACULTAD DE CIENCIAS.	ADMINISTRACIÓN.	J.P.M.
29	3101C33	TÉCNICO/A AUXILIAR.	SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA E INF.INS.	D	D	FACULTAD DE DERECHO.	ADMINISTRACIÓN.	J.P.M.
30	3201D2	TÉCNICO/A AUXILIAR.	SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA E INF.INS.	D	D	FACULTAD CC.EE.	ADMINISTRACIÓN.	J.P.M.
31	3301D3	TÉCNICO/A AUXILIAR.	SERVICIOS E INFORMACIÓN.	D	D	FACULTAD FILOSOFÍA Y LETRAS.	ADMINISTRACIÓN.	J.P.M.
32	3401D4	TÉCNICO/A AUXILIAR.	SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA E INF.INS.	D	D	FACULTAD DE MEDICINA.	ADMINISTRACIÓN.	J.P.M.
33	4002D1	TÉCNICO/A AUXILIAR.	ADMINISTRACIÓN.	D	D	VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO.	J.P.M.
34	5002D1	TÉCNICO/A AUXILIAR.	ADMINISTRACIÓN.	D	D	VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.	SERV.INTERDEP.DE INVESTIGACIÓN (SIDI).	M.

J.P.M.: Jornada Partida de mañana; J.P.T.: Jornada Partida de tarde; M: Mañana.